EL DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DE LA SECRETARIA GENERAL DE LA ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C. EN SU CALIDAD DE SUPERVISOR(ES) DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE CÓDIGO No. 4233000-607-2026

CERTIFICA QUE:

En concordancia con lo dispuesto en los Artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 - Supervisión e interventoría contractual - Facultades y deberes de los supervisores y los interventores. La supervisión consistirá en el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico sobre el cumplimiento del objeto del contrato; en virtud de ello con la suscripción de este documento en mi calidad de supervisor certifico que la totalidad de documentos requeridos para efectuar el pago No. 1 al contratista INNOVACION COLOMBIA SAS, identificado con NIT No. 900693735 en el marco del CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 4233000-607-2026, durante el periodo comprendido entre el 10 de agosto de 2026 y el 30 de septiembre de 2026. Cta. Bco. 7418, se encuentran debidamente cargadas en el(los) aplicativo(s) SECOP, SECOP y/o TVEC tanto en calidad, como en oportunidad (antes de la radicación de la cuenta en el SGC), los cuales se encuentran acordes a la normatividad vigente. En razón de lo expuesto, certifico que los bienes y/o servicios objeto de cobro fueron recibidos a satisfacción y cumplen las condiciones técnicas, económicas y contractuales aplicables. De igual forma, verifiqué que los valores cobrados, las cantidades, los precios unitarios, - el IVA, cuando corresponda-, la forma de pago y las demás condiciones económicas se ajustan a lo pactado en el contrato, la oferta aceptada y los demás documentos que lo integran. Así mismo, certifico que los valores objetos del presente pago no incluyen, reconoce ni paga suma alguna por concepto de multas, sanciones, cláusulas penales, penalidades, indemnizaciones o conceptos derivados de incumplimientos contractuales. En este sentido, es claro, que en el eventual caso que la información no se encuentre o no esté debidamente registrada en los campos establecidos en los aplicativo(s) SECOP y/o TVEC, o que no cumpla con los requerimientos necesarios para cada caso, la Subdirección Financiera hará la devolución de la cuenta sin trámite. Por lo que, se certifica teniendo en cuenta que:

CONSIDERACIONES RESPECTO AL CUMPLIMIENTO	**INDICAR S/N E INCLUYA SI ES NECESARIO LA JUSTIFICACIÓN**
El(la) contratista a la fecha viene cumpliendo a satisfacción el objeto del contrato.	SI
Que el supervisor del contrato certifica al Ordenador del Gasto, que las obligaciones contractuales vienen siendo ejecutadas de conformidad con lo pactado y en su totalidad a la fecha de corte del informe, con oportunidad y diligencia.	SI
Que verifiqué el cumplimiento de las obligaciones contractuales y recibí los informes y/o productos correspondientes pactados entre las partes, los cuales fueron cargados y revisados oportunamente en las plataformas de SECOP 1 o SECOP 2 según sea el caso.	SI
Que el (la) contratista a la fecha viene cumpliendo durante la ejecución del contrato y corte del periodo, con el pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social en Salud, Pensión y Riesgos Laborales o la certificación emitida por el Representante Legal y/o Revisor Fiscal de la firma donde indica que la precitada persona jurídica se encuentra al día con el Sistema de Seguridad Social, Pensiones, etc., de conformidad con las normas legales vigentes.	SI
Que su ejecución presupuestal ha obedecido a los pagos y desembolsos pactados contractualmente y las modificaciones si a ello hubiere lugar.	SI

DESCRIPCIÓN: PRIMER PAGO

La presente certificación se expide para efectos de pago por el valor de dieciocho millones trescientos cuarenta y nueve mil

EL DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DE LA SECRETARIA GENERAL DE LA ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C. EN SU CALIDAD DE SUPERVISOR(ES) DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE CÓDIGO No. 4233000-607-2026

ochocientos pesos m/cte. ($18,349,800.00), tal como lo estipula la cláusula TERCERA del contrato: Valor y Forma de Pago, de conformidad con la(s) factura(s) No. FE 345 del 16 de octubre de 2026.

El valor se debe afectar de la siguiente manera:

R.P./RES.	Rubro Presupuestal	Plan cuentas - Fuente financiación - PEP	Valor a Pagar
1341 VIG	O2301174599202402231002 3-8098 - OPTIMIZACIÓN DE LA GESTIÓN INTEGRAL DE LA SECRETARÍA GENERAL DE LA ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.	O232020200886141-Servicios de apoyo a la silvicultura y extracción de madera Fuente: 1-100-F001 PEP: PM/0104/0110/45990230223	18,349,800

Centros de Costo

RP/RES	Rubro Pptal	Nombre del Rubro Presupuestal	Centro de Costo	Vr Centro Costo
1341	O2301174599202402231002 3	8098 - OPTIMIZACIÓN DE LA GESTIÓN INTEGRAL DE LA	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	18,349,800

Facturas:

No. facturas	No. SIGA
FE 345	1-2026-46809

Planilla seguridad social:

Primer pago sin planilla de seguridad social

Endoso:

NIT	Nombre	Banco / No. Cuenta / Tipo de Cuenta
N/A		-.

Entrada al Almacen:

No. Entrada	Valor Entrada	Observaciones
N/A		

Se expide la presente certificación en Bogotá D.C., a los 19 días del mes de octubre de 2026.

SANDRA CAROLINA CARDONA RUIZ
Directora Administrativa Y Financiera (E)

Solicitud No: 7506